

**APROXIMACIÓN A UN MODELO TEÓRICO SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA**
**APPROACH TO A THEORETICAL MODEL ON UNIVERSITY SOCIAL
RESPONSIBILITY**

Jorge Enrique Maldonado Pinto, PhD

. Corporación Universitaria de Educación Superior, CUN, Colombia.

ORCID: ¹000-0002-6008-8833

Índice: H5

Como citar: Maldonado Pinto J. (2022).

Aproximación a un modelo teórico sobre RSU

Recibido:

Aprobado:

Resumen--- Este artículo tiene como objetivo abordar las características, fundamentación e importancia de los modelos teóricos de responsabilidad social universitaria (RSU) dentro del contexto colombiano. Con este fin, se emplea un enfoque paradigmático mixto, con una metodología centrada en la revisión documental de bibliografía científica publicada sobre el tema. Inicialmente, se retoman algunos de los antecedentes más importantes dentro de este campo para construir un marco conceptual que ayude a abordar el concepto de RSU. Posteriormente, se profundiza en las bases teóricas, dimensiones, competencias, impactos y tendencias de los modelos de RSU. Después, se presenta una aproximación de propuesta de modelo de RSU para el contexto colombiano. Se concluye con algunas recomendaciones orientadas a fortalecer la responsabilidad social de las universidades con respecto a la sociedad y a la conservación del medioambiente.

Palabras claves: Modelo teórico, responsabilidad social universitaria, medioambiente.

¹ Correo electrónico: jorge_maldonado@cun.edu.co
CVLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000180190
Teléfonos: 3153015022 y 3004751497 (WhatsApp)

Abstract-

This article aims to address the characteristics, foundation and importance of theoretical models of university social responsibility (USR) within the Colombian context. To this end, a mixed paradigmatic approach is used, with a methodology focused on the documentary review of published scientific literature on the subject. Initially, some of the most important antecedents within this field are taken up to build a conceptual framework that helps to address the concept of RSU. Subsequently, the theoretical bases, dimensions, competencies, impacts and trends of USR models are deepened. Then, an approximation of the USR model proposal for the Colombian context is presented. It concludes with some recommendations aimed at strengthening the social responsibility of universities with respect to society and the conservation of the environment.

Keywords: Theoretical model, university social responsibility, environment.

Introducción

El tema de esta investigación es el modelo teórico de responsabilidad social universitaria (RSU). Su propósito principal es el diseño del modelo teórico, su importancia recae en la necesidad de que las instituciones de educación superior (IES) puedan tener una referencia metodológica en el establecimiento de normas y políticas en RSU, como de un método a seguir para su implementación, sin embargo, teniendo en cuenta la autonomía universitaria cada universidad es autónoma de construir su propio modelo a discreción de los recursos que pueda manejar. Se tomaron como antecedentes los más recientes encontrados en los repositorios académicos, el objetivo principal es el diseñar un modelo teórico sobre RSU. Los alcances se reseñan a solo el diseño del modelo para que sirva de patrón o guía a implementar en cada IES, las limitaciones tienen que ver con los aspectos filosóficos, ideológicos, administrativos y de recursos tanto económicos, físicos, tecnológicos y humanos de cada institución. El enfoque paradigmático es el mixto o complementario utilizando técnicas tanto cualitativas como cuantitativas, la investigación es de tipo documental y su método es el descriptivo. Se relatan los hallazgos y se propone el diseño del modelo llegando a ciertas conclusiones y recomendaciones de beneficio social, ambiental y educativas dentro del marco una nueva realidad de la RSU.

Metodología

El enfoque paradigmático es el mixto el cual consiste en recoger, interpretar y analizar datos tanto cualitativos como cuantitativos, utilizando técnicas de estos dos paradigmas. La investigación es documental; es decir, se revisó la literatura existente que aparecía en los repositorios internacionales, bibliotecas y bases de datos. Dentro de esta metodología, los documentos seleccionados son sometidos a estudio e interpretación (González, 2020).

El método es descriptivo, que, según Ladrón de Guevara (como fue citado por Méndez Álvarez, 2020), “presenta los hechos tal como ocurren” (p. 122). La descripción es un subproducto de la observación y ayuda a explicar. En este sentido, permite reconocer las características del corpus documental y del objeto de estudio, y como resultado posibilita entender cómo se comportan y asocian las variables dentro de una investigación (Méndez Álvarez, 2020).

Marco teórico

Antecedentes

Un primer antecedente es la investigación publicada por Villareal et al. (2022), en donde la RSU es tratada, dentro del marco de las IES, como una estrategia que ayuda a analizar y reformular los postulados teóricos, criterios e indicadores. La contaduría, de esta forma, se ha consolidado no solamente como una profesión operativa, sino como una rama que permite establecer los fundamentos teóricos de vital importancia en las ciencias económicas y contables. El objetivo del artículo publicado fue vincular los fundamentos teóricos sobre la RSU con los programas de Contaduría Pública de dos universidades; a saberse, la Universidad Mariana, de Colombia, y Universidad César Vallejo, ubicada en Perú. Por medio de este estudio, se concluyó que el futuro profesional de contaduría pública deberá tener habilidades para hacer parte de equipos interdisciplinarios y competencias ciudadanas que le ayuden a trabajar en grupo. A través de la vinculación de la RSU con el perfil profesional, se podrá superar las tradicionales competencias tradicionales y, de esta forma, cerrar brechas, por medio del análisis de dificultades y oportunidades en la construcción de soluciones, dentro de las comunidades, siempre buscando la actuación ética y la protección de los intereses de los grupos de interés y del medioambiente.

En síntesis, las IES deberán rediseñar sus estrategias de la formación de profesionales de forma holística, para el bienestar de la comunidad y el rol que deben cumplir estos profesionales en cuanto a la responsabilidad social. Finalmente, es necesario que los futuros profesionales en Contaduría Pública sean formados con prácticas en Responsabilidad Social, para que tengan una mayor vinculación con el entorno universitario, el sector empresarial y la comunidad, de tal manera que su perfil profesional corresponda a los compromisos del mundo actual y las tendencias del futuro, pudiéndose convertir en un profesional más integral y comprometido con el medio ambiente.

Por otra parte, un segundo antecedente relevante es la publicación de Forero-Jiménez (2019). En su artículo, desarrolla un modelo RSU, a partir del análisis del contexto colombiano, para ser implementado en las instituciones. Fue una investigación que utilizó una metodología cualitativa, concretamente descriptiva-explicativa, y empleó el ciclo Shewhart. Su propuesto de modelo se reduce en cuatro pilares que sostiene la educación superior, estos son: proyección social, docencia, investigación y gestión, aunque también le suma posconflicto y medioambiente. Este último, aunque hace parte de la RS, casi nunca es tratado con el rigor suficiente en los procesos de investigación. Así mismo, este autor elaboró una tabla con indicadores para medir el nivel de compromiso social que tienen las universidades y, con este diagnóstico, diseñar las estrategias necesarias para su mejoramiento

e incluirlas dentro de los planes de mejoramiento institucionales. Este artículo concluyó que no se está implementado la RSU porque no existe una metodología clara que ayude con este proceso, al igual de que existe muy poco interés por parte de las IES, que no logran dimensionar su importancia para la construcción del tejido social.

Debido a lo anterior, es necesario desarrollar un modelo de implementación, a la par que se establecen con indicadores que estén estructurados para obtener buenos resultados. Esta tarea debe ser realizada por un equipo de profesionales que garanticen que los grupos de interés reciban los beneficios que se esperan. Igualmente, las universidades tienen que comprometerse con monitorear los *stakeholders* y su evolución con respecto a los cambios en los entornos sociales, para que todo el proceso esté encaminado no solo al autobeneficio como institución, sino que también se expanda a la sociedad.

Un tercer y último antecedente es el artículo de Henríquez Fuentes et al. (2018). Este grupo de investigación trató de responder cómo las universidades deben organizarse para ser socialmente responsables, a través del actual discurso de la RSU. Además, dilucidaron las conexiones existentes entre el aprendizaje organización y la RSU, por medio de una revisión documental de ambos conceptos. Como resultado, diseñaron un modelo teórico que permitiera el aprendizaje universitario enfocado a la responsabilidad social y realizaron algunas recomendaciones para avanzar hacia su cumplimiento dentro del PEI. También, mostraron cómo el cumplimiento de la visión, misión y valores institucionales están enmarcados dentro de la gestión ética que propone la RSU. Finalmente, terminaron por evidenciar el impacto que este tipo de estrategias de gestión promueve la sostenibilidad social y ambiental.

Marco conceptual

Las IES dentro de su accionar requiere de mayores compromisos frente a todos sus grupos de interés o *stakeholders*, trabajando para mejorar su ética y gobernanza institucional, la calidad de vida de su personal y su compromiso con las comunidades del entorno, con el objetivo de contribuir a unas mejores condiciones de vida por medio de la educación para el trabajo y programas de formación profesional, que puedan, en un futuro a mediano plazo, aprovechar las oportunidades del mercado laboral y del emprendimiento, además del respeto y cuidado de la naturaleza.

Desde 1998, la Unesco, dentro del marco de la sociedad del conocimiento, ha invitado a las universidades de todo el mundo a tomar un papel más activo con respecto a la responsabilidad social, a través de la formación íntegra de profesionales que estén comprometidos con el mejoramiento del tejido social y la preservación del medioambiente.

El concepto de REU aparece en el 2000 en América Latina, debido a los esfuerzos tanto en el práctico como en el teórico que llevaron a cabo las redes de trabajo interinstitucional, como la Red Latinoamericana de Universidades y red chilena “Universidad construye país”, que tuvieron un fuerte acompañamiento de la “Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo”.

La Unesco (2022) recientemente se ha referido a la RSU como una función que contribuye al bien público, pues considera de base que la educación es una herramienta que ayuda a las sociedades superar sus brechas de desigualdad por medio de la construcción de justicia, equidad y paz, y reafirma su compromiso con la protección del derecho a la educación para la movilidad social.

Bases teóricas

Vallaes (2014) declara que, en Latinoamérica, la RSU está teniendo un papel importante en la política de gestión, pues ayuda a dimensionar los impactos que tiene la universidad con respecto a la sociedad, haciendo que se revisen no solo los presupuestos epistemológicos, sino también lo que implica el currículo oculto. Además, tiene en cuenta los impactos de la gestión universitaria tanto en los ejes organizacionales como académicos.

Otro aporte planteado que realiza este autor es que la RSU no se puede equiparar a la extensión solidaria, sino que involucra todas áreas de la universidad, desde lo administrativo hasta la investigación. Así mismo, no es un compromiso unilateral, más bien es una respuesta para mitigar o reparar los impactos negativos que genera la universidad, tanto sociales como medioambientales. Además, invita a repensar el papel que se le asignado tradicionalmente a la universidad y a la ciencia como tal, y ayudaría en mejorar su legitimidad. Por esta razón, se le considera como un criterio último de excelencia universitaria, formando profesionales con la capacidad de superar lo que en inglés conoce como *business as usual* y, de este modo, proponer soluciones para la crisis climática y la sostenibilidad de todo tipo.

Teniendo en cuenta la teoría de los *stakeholders*, Casani et al. (2010) define que el poner en funcionamiento un modelo teórico de RSU debe atender la teoría de los *stakeholders* en cuanto a que sus decisiones estratégicas a través de sus programas y proyectos sociales den tener en cuenta los grupos del entorno tanto internos como externos. Es necesario concienciar a la sociedad de que es preciso un esfuerzo en investigación acompañándolos con recursos no sólo públicos, sino también privados.

Hallazgos

Los antecedentes a un modelo teórico los podemos apoyar en: a) valores éticos, b) principios morales, c) principios medioambientales, d) principios sociales y e) educación formal y capacitación para el trabajo. Debemos tener en cuenta que la responsabilidad social universitaria tiene como propósito fundamental: la transformación de la sociedad, la educación integral y la construcción de competencias en la formación de profesionales íntegros capaces de afrontar nuevos retos y hacer los cambios que necesitan las comunidades y el país. Se encontró además que muy pocas universidades colombianas tienen incluidos dentro de sus planes de mejoramiento estrategias, planes y proyectos que involucren responsabilidad social universitaria.

Tabla 1

Bases para la construcción del modelo

Características del modelo	Bases para la propuesta del modelo
Motivación para su ejecución	Investigación académica
Objetivo	Diseñar un modelo teórico sobre RSU.
Aspectos metodológicos	Teórico referencial
Dimensiones	Comunidad, sociedad, profesores y estudiantes, proveedores, Estado gobierno de la IES, empleados y contratistas, competencia y medio ambiente
Competencias	Código de conducta, conceptos sociales, manifestación de valores, identificación cultural, bienestar medioambiental y social, respeto a las ideas y actuación ética.
Impactos	De gestión administrativa, académicos, de gestión, de conocimientos, ambientales y sociales
Beneficios	Proyectos de investigación y programas de responsabilidad social universitaria
Indicadores	Cuantitativos como cualitativos

Dimensiones de la responsabilidad social universitaria

Teniendo en cuenta los grupos de interés, Freeman (2010) los definió como cualquier grupo o individuo que tiene interés particular en la empresa, porque interactúan con ella de alguna manera, donde se considera que, de alguna forma, los grupos de interés tanto internos como externos se ven influenciados con su accionar. Dentro de las IES, se pueden establecer las siguientes dimensiones: estudiantes, profesores, el Estado, gobierno universitario, empleados administrativos y contratistas, competencia (universidades públicas y privadas), medioambiente, comunidades y sociedad en general.

Competencias de la responsabilidad social universitaria

Las competencias son las habilidades o capacidades que posibilitan la actuación ética de las personas en los distintos escenarios, siempre procurando una relación positiva y constructiva. En cuanto se refiere a los conocimientos, pueden estar relacionadas con códigos de conducta, conceptos sociales e identificación cultural. Con relación a los principios y valores éticos se pueden considerar: manifestación de valores, mejora de bienestar social y el mejoramiento del medio ambiente. En cuanto a aptitudes y comportamientos, se procura mantener el respeto y la construcción colectiva y eficaz.

Impactos de la responsabilidad social universitaria

La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN, 2010) ha señalado que el papel de la RSU dentro de la educación superior debe buscar la formación de profesionales idóneos, éticos y competentes, y que estén preparados para asumir las complejidades de la economía y la sociedad actual, que se encuentra en una profunda crisis de sostenibilidad ambiental y de falta de humanismo.

Este objetivo solo puede ser alcanzado cuando se revise con consciencia las funciones sustantivas de las IES (investigación, docencia y proyección social), ya que, en su ejecución, producen impactos en el entorno. De acuerdo con lo anterior y con lo expresado por Navas Ríos (2016), toda organización insertada dentro de un contexto social debe hacerse responsable de las consecuencias que sus funciones producen. Los impactos de la RSU se pueden clasificar en: impactos en la gestión administrativa de la IES, impactos académicos, impactos en la gestión del conocimiento, impactos ambientales e impactos sociales.

1) Impactos en la gestión administrativa de las IES: comprende los que se generan con el personal administrativo, docentes y estudiantes. Estos se pueden generar en la cultura organizacional con relación a las afectaciones del clima organizacional.

2) Impactos académicos: actualización de los programas y oferta académica de acuerdo a las nuevas realidades del país y de la región. Las IES deben estar comprometidas con la solución de problemas del entorno.

3) Impactos en la gestión del conocimiento: se refiere a la ejecución de proyecto de investigación, producción y publicación de artículos en revistas científicas por parte de los docentes y de los estudiantes de los semilleros; esta situación hace necesario la capacitación permanente del profesorado y del estudiantado en la producción de conocimiento y en la actualización de las normas APA o de otras necesarias para la publicación.

4) Impactos ambientales: tiene que ver con el establecimiento de políticas estrategias y acciones encaminadas a la conservación del medio ambiente, utilización de energías limpias y mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de interés o *stakeholders* tanto internos como externos.

5) Impactos sociales: parece paradójico que las universidades públicas, que fueron creadas para responder a los problemas sociales, y que son el único medio para la movilidad social, se encuentren desacreditadas por la falta de acciones de responsabilidad social (Ibarra Uribe et al., 2020). La universidad, como organización de tipo social, tiene entonces un compromiso con la formación íntegra de profesionales para que sean promotores de la transformación de las comunidades y del cambio en general.

Tendencias de la responsabilidad social universitaria

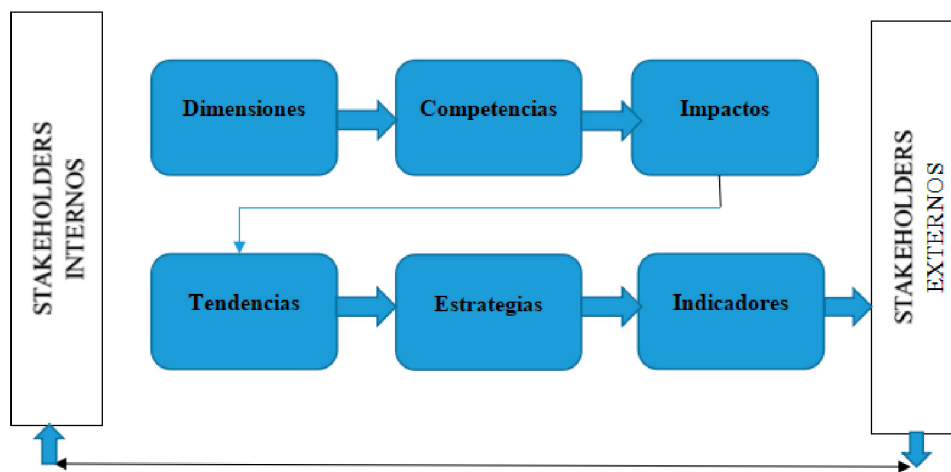
Se define como tendencia a una inclinación, corriente o movimiento que se orienta hacia un fin con fines específicos. Las principales tendencias de la RSU son: múltiples gestiones y concepciones de la RSU, nuevos programas y proyectos de atención social, nuevos modelos diferenciadores y autónomos y formas diferenciadoras de trabajo y mecanismos de diagnóstico, gestión y proyección. Sin embargo, las tendencias deben considerarse en relación con las políticas de calidad de la educación superior colombiana, ya que los registros calificados y las acreditaciones de calidad exigen unos indicadores encaminados a la medición de acciones para el desarrollo social (Ceballos Betancur, 2017).

Diseño del modelo de responsabilidad social universitaria

Aproximarse al diseño de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria, no es fácil, sin embargo, se establecen unas pautas para que cada IES pueda establecer su propio modelo de acuerdo a sus políticas, normatividad y necesidades del entorno tanto interno como externo. Cada IES establece sus dimensiones, competencias, impactos, tendencias, estrategias e indicadores tanto cuantitativos como cualitativos.

Figura 1

Stakeholders internos y externos



Nuevas realidades de la responsabilidad social universitaria

Es necesario tomar una perspectiva sistémica si se desea implementar de forma integral la RSU. De este modo, la RSU trasciende los límites del espacio universitario y logra convertirse en un pilar relevante para el relacionamiento de todos los subsistemas de la organización, entre ellos mismos y con el entorno. Por lo tanto, logra responder a las distintas demandas de los grupos de interés, ya sean internos o externos (Díaz Ríos, 2021).

Por lo tanto, la RSU no se limita únicamente a la capacitación y formación de diferentes grupos sociales, sino que debe promover comunidades de aprendizaje encaminadas al desarrollo, que involucre tanto a la comunidad académica como al destinatario final de todas las acciones sociales (Quinteros, 2012).

Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta que la RSU debe traspasar los límites de la universidad para contribuir con el desarrollo de una sociedad más justa, equilibrada y con una mejor calidad de vida de los grupos de interés, se pueden colegir las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Establecer relaciones de integración social entre las comunidades y la universidad.
- Ofertar capacitaciones a la comunidad académica sobre la importancia de la preservación del medioambiente, la cooperación asociativa, la educación para el trabajo, entre otras temáticas.
- Incentivar investigaciones y programas que aborden las problemáticas ambientales para brindar soluciones.
- Favorecer la construcción de una cultura del emprendimiento dentro de las IES.
- Impulsar planes, programas e investigaciones que favorezcan los grupos de interés.
- Establecer alianzas con el sector productivo, para mejorar la oferta del mercado laboral.

Referencias

- Asociación Colombiana de Universidades [ASCUN]. (2010). *Políticas para la educación superior en Colombia, 2010-2014: hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior*. ASCUN.
- Casani, F., Pérez-Esparrells, C. y Rodríguez, J. (2010). Nuevas estrategias económicas en la universidad desde la responsabilidad social. *Calidad en la Educación*, (33), 255–273. <https://doi.org/10.31619/caledu.n33.147>
- Ceballos Betancur, W. A. (2017). Tendencias de la responsabilidad social universitaria (RSU) de las instituciones de educación superior (IES) en la ciudad de Medellín-Colombia. *Revista Ad-Gnosis*, 6(6), 85–100. <https://doi.org/10.21803/adgnosis.v6i6.193>
- Díaz Ríos, D. (2021). *La responsabilidad social universitaria (RSU): una perspectiva sistémica*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. <https://bit.ly/3uzjsIV>
- Ibarra Uribe, L. M., Fonseca Bautista, C. D. y Santiago García, R. (2020). La responsabilidad social universitaria, misión e impactos sociales. *Sinéctica*, (54), 1–18. <https://bit.ly/3NUrsem>
- Freeman, R. E. (2010). *Strategic management: a stakeholder approach*. Cambridge University Press.
- Forero-Jiménez, M. Y. (2019). Modelo de responsabilidad social universitaria: una propuesta para las instituciones colombianas. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 9(2), 249–260.
- González, G. (2020, 2 de abril). *Investigación documental: características, estructura, etapas, tipos, ejemplos*. Lifeder. <https://bit.ly/2CZWvkt>
- Henríquez Fuentes, G. R., Vallaey, F. y Garzón Castrillón, M. A. (2018). El aprendizaje organizacional como herramienta para la universidad que aprende a ser responsable socialmente. *Pensamiento Americano*, 11(20), 116-140.
- Méndez Álvarez, C. E. (2020). Metodología de la Investigación: diseño y desarrollo del proceso de investigación en Ciencias Sociales. (5.a ed.). Alpha.
- Navas Ríos, M. E. y Romero González, Z. (2016). Responsabilidad social universitaria: impactos de la Universidad Libre, sede Cartagena, en su gestión socialmente responsable. *Saber, Ciencia y Sociedad*, 11(1), 187-196.
- Quinteros, D. A. (2012). Responsabilidad Social Universitaria: realidad o utopía. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, (8), 197-205.
- Unesco. (2022). *Declaración de Buenos Aires*. III Reunión Regional de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y El Caribe, Buenos Aires. <https://bit.ly/3OUuK2R>
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *RIES*, 5(12), 105-117.
- Villareal, J. L., Reyes Bastidas, C. y Mucha Paitan, A. J. (2022). Acercamiento teórico de la Responsabilidad (RSU) en programas de Contaduría Pública. *Tendencias*, 23(1), 341-371.